

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 02-C-DIC- 187

EDGAR COELLO GACIA,  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

**CONSIDERANDO :**

QUE se han presentado a este Despacho, tres testimonios de la escritura pública de constitución de "**COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS EXPRESSUSCAL S.A.**", otorgada ante el Notario Décimo del cantón Cuenca el 18 de Febrero del 2002, con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y Valores mediante informe No. 322-DJ-02 de 18 de Marzo del 2002 opina favorablemente para la aprobación solicitada;

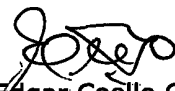
EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-00369 de 6 de Noviembre del 2000;

**RESUELVE :**

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de "**COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS EXPRESSUSCAL S.A.**", con domicilio en el cantón Suscal, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Suscal.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el notario Décimo del cantón Cuenca, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Cañar, inscriba en el Registro Mercantil a su cargo la referida escritura y esta Resolución; y c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 18 de Marzo del 2002

  
Dr. Edgar Coello García,  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

DOY FE: que en esta fecha he dado cumplimiento a la presente resolución. Cuenca, marzo 26 del 2.002  
EL NOTARIO:

  
Dr. Florencio Morales Torres  
QUINTO LETADO DEL ECUADOR



**NOTARIA DECIMA**  
Cuenca-Ecuador

Queda inscrito en los  
Registros de Quiscenti P.  
bajo el número 23.



*Dr. Juan Molina Bustamante*  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
DEL CANTON CANAR

*Cañar, Abril 11 del 2002*